



UNIVERSIDAD DEL SURESTE

CATEDRATICO: CRISTIAN DAVID CORTES BERMUDEZ

MATERIA: PRINCIPIOS JURIDICOS

ALUMNO: SILVESTRE MELINA PEREZ ESTRADA

CUATRIMESTRE: 3RO.

CARRERA: CONTADURIA

TEMA: PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO MEXICANO

FECHA: 11 DE JULIO DE 2020

PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO MEXICANO

SON VERDADES JURÍDICAS NOTORIAS INDISCUTIBLES, DE CARÁCTER GENERAL, ELABORADOS O SELECCIONADOS POR LA CIENCIA DEL DERECHO, DE TAL MANERA QUE EL JUEZ Y MAGISTRADO PUEDA DAR LA SOLUCIÓN QUE EL MISMO LEGISLADOR HUBIERA PRONUNCIADO SI HUBIERA ESTADO PRESENTE O HABRÍA ESTABLECIDO SI HUBIERA PREVISTO EL CASO; SIENDO CONDICIÓN DE LOS ALUDIDOS PRINCIPIOS QUE NO DESARMONICEN O ESTÉN EN CONTRADICCIÓN CON EL CONJUNTO DE NORMAS LEGALES CUYAS LAGUNAS U OMISIONES HAN DE LLENAR. EL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL ESTABLECE DE MODO GENERAL COMO FUENTE FORMAL DEL DERECHO Y CON CARÁCTER SUPLETORIO, QUE LAS CONTROVERSIAS JURÍDICAS DEL ORDEN CIVIL DEBERÁN RESOLVERSE CONFORME A LA LETRA DE LA LEY O A SU INTERPRETACIÓN JURÍDICA. A FALTA DE LEY, SE RESOLVERÁ CONFORME A LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO.

LAS PRINCIPALES FUNCIONES DE LOS PRINCIPIOS GENERALES SON LAS SIGUIENTES:

- 1- FUNDAMENTAR DOCTRINALMENTE LAS DISPOSICIONES CONCRETAS
- 2- SER UN MEDIO PARA INTERPRETARLAS
- 3- INFORMAR LA RAZON DE LEGISLAR

EXISTEN AL MENOS SIETE ACEPCIONES DEL CONCEPTO PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO QUE NO SE EXCLUYEN ENTRE SI:

- A) NORMAS MUY GENERALES DE REDACCION MAS BIEN VAGA

- B) NORMAS PROGRAMATICAS QUE BUSCAN LOGRAR DETERMINADOS FINES JURIDICOS.
- C) NORMAS QUE PLASMAN LOS MAS ALTOS VALORES DEL ORDENAMIENTO JURIDICO.
- D) NORMAS CLAVE DE GRAN IMPORTANCIA QUE PUEDEN SER CONSIDERADAS DE LA MAXIMA JERARQUIA EN EL ORDENAMIENTO JURIDICO.
- E) NORMAS DESTINADAS A LOS ORGANOS QUE APLICA EL DERECHO Y QUE SIRVEN PARA MEJOR ENTENDERLO E INTERPRETARLO.
- F) MAXIMAS ETICO-JURIDICAS QUE AYUDAN A LA SISTEMATIZACION PARCIAL O TOTAL DEL ORDENAMIENTO JURIDICO.
- G) VALORES ETICOS –JURIDICOS COMO LA EQUIDAD QUE DEBE IMPREGNAR TODAS LAS NORMAS JURIDICAS.

DATOS BIBLIOGRAFICOS

-TEORIA DEL DERECHO

VITOR MANUEL PEREZ VALERA